



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veintidós de marzo de dos mil veinticuatro

Proceso	Sucesión Testada
Solicitante	Manuel César Londoño Galindo y Santiago Cadavid Castro
Causante	Luis Enrique Sierra Mesa
Radicado	05001 31 10 014 2024 00036 00
Decisión	Accede a solicitud corrección oficio

El apoderado judicial de los solicitantes, requiere se corrija el oficio dirigido para la Secretaría de Movilidad de Envigado, aduciendo que, por error involuntario indicó que pertenecía el automóvil a esta secretaría, cuando en realidad y luego de percatarse, informa que, está inscrito en la Secretaría de Movilidad de Medellín, de acuerdo a lo anterior, el Despacho procede a corregir el oficio, en tal sentido.

Por secretaría, se ordena correr traslado secretarial, al recurso de reposición interpuesto por el mismo.

NOTIFIQUESE

PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN
JUEZA

Firmado Por:
Pastora Emilia Holguin Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aff2fe526c67b27c916120b66bc6d8c29b5a65e0a75635f99ca4f5eed300d514**
Documento generado en 22/03/2024 02:54:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>